

**SESION ORDINARIA N°152, DEL 08 DE AGOSTO DEL 2000.-**

Se inicia la sesión siendo las 15:05 hrs.P.M., presidida por el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa, participan los Concejales Sres. Ignacio Tapia Gatti, José Sandoval Gómez, Marco Olivares Cárdenas, Manuel Jara Vera; Secretario Haroldo Ballesteros Cárcamo.-

Se da lectura al Acta Sesión Ordinaria M°151, de 18.07.2000, siendo aprobada con las siguientes objeciones: 1) Sr. Ignacio Tapia, el nombre de la profesora de la Escuela Quilquico no es Rosa Pérez Pérez, sino debe decir: Profesora Sra. Sara Pérez Pérez. 2) Sr. José Sandoval, donde dice, es mejorar el sistema de salud, debiendo existir en Castro un Hospital Base, debe decir: el turista para que se sienta seguro, la ciudad debe contar con un Hospital con mayor especialidades en medicina. A continuación se lee Acta Sesión Extraordinaria N°35, de 25 de Julio del 2000, siendo aprobada sin objeciones.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA.-**

- 1) Oficio N°049, de 06.07.2000, a Sr. Luis Bórquez C., Presidente Liga Protectora Estudiantes Castro, sobre petición aporte se tendrá presente caso contar con mayores recursos en el presente año.-
- 2) Oficio N°704, de 06.07.2000, a Sr. Mayor Comisario Carabineros Castro, sobre listado partes cursados a locales con venta bebidas alcohólicas de la comuna.-
- 3) Oficio N°718, de 10.07.2000, a Sr. Ivan Navarro Abarzúa, Intendente Xa. Región Los Lagos. Sobre dos proyectos sector Educación 1) Reposición Escuela Especial Antu-Kau; 2) Reposición Talleres Liceo Politécnico.-
- 4) Oficio N°719, de 10.07.2000, a Sres. Directores Establecimientos Educativos – Liceo Politécnico y Escuela Especial Antu-Kau, Proyectos sector Educación.-
- 5) Oficio N°051, de 03.07.2000, a Sr. Daniel Rebolledo G., Director Ejecutivo de Asociación de Productores de Salmón y Trucha A.G. Pto.Montt, informando tránsito camiones con vísceras de Salmón, dejando desechos en calles y vías, produciendo olores pestilentes.-
- 6.- Oficio N°050, de 13.07.2000, citación a sesión Sres. Concejales el día Martes 18.07.2000.-
- 7.- Decreto N°303, de 05.07.2000, transferencia de M\$400, a Junta Vecinos Curahue, destinado al cierre del Cementerio de Curahue.-
- 8.- Oficio N°052, de 24.07.2000, citación a Sres. Concejales a Sesión Extraordinaria para el día Martes 25.07.2000.-
- 9.- Oficio N°053, de 26. 07.2000, a Sr. Director Administración y Finanzas, comunicación asistencia a Sesiones Sres. Concejales mes de Julio 2000.-
- 10.Oficio N°788, de 02.08.2000, a Sr. Mayor de Carabineros don Luis Hernández Ojeda, solicita fiscalización locales con Patentes de Restaurant en horarios nocturnos y ruidos molestos.-
- 11.- Oficio N°054, de 03.08.2000, a Sres. Concejales citación Sesión Ordinaria. Martes 08.08.2000.-
- 12.- Ampliación contrato Ejecución Obras, trabajos acceso Dirección Obras del Edificio Municipal.-
- 13.- Convenio de 21.06.2000, entre Digeder y Municipio.-
- 14.- Ampliación Contrato Ejecución de Obra, calzada de hormigón en San Martín con Punta Diamante.-
- 15.- Contrato de Ejecución de Obras, de Construcción de Pasamano metálico en Plazuela Pedro Montt 1° Sector.-
- 16.- Ampliación Contrato Ejecución de Obra, de calzada de hormigón en San Martín con Punta Diamante.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**

- 1.- Ord.N°130, de 04.07.2000, de Presidente Asociación Provincial de Municipalidades Chiloé, solicitan cancelación cuota anual del 0,07% del Presupuesto del Municipio.-

Sr. José Sandoval, el acuerdo fue que todos aporten una cantidad igual o una cuota fija.-

Sr. Marco Olivares, consulta que si es el mismo criterio que la Asemuch Stgo.-

Sr. Ignacio Tapia, igual porcentaje de acuerdo al presupuesto anual del Municipio.

Después de efectuadas diversas opiniones, los señores Concejales acuerdan dejar pendiente la petición formulada cuando don Marco Olivares traiga mayores antecedentes.-

2.- Memorandum N°21, de 25.08.2000, de Sección Renta y Patentes, sobre solicitud Patente Giro "Restaurant", a nombre Sr. Antonio Eduardo Aguilar Marío, en calle Sotomayor N°288, de Castro, analizado por Sres. Concejales acuerdan otorgar la patente mencionada.-

3.- Memorandum N°22, de 25.08.2000, de Sección Renta y Patentes, sobre solicitud Patente Giro "Casa de Pensión y Residencial", de Sr. José Cecilio Figueroa Gamín, en Avda. Pedro Montt N°262-A. Analizada por Sres. Concejales, acuerdan dejarla pendiente, fin aclarar con Ley de Alcoholes.-

4.- Nota s/n, de 12.07.2000, de Sra. Andrey Andrade A., sobre instalación Antena en Cerro Millantuy en terrenos Empresa Essal S.A.-

Sr. José Sandoval, indica que se conteste Nota presentada, manifestando que se están haciendo las gestiones pertinentes relacionada con el tema en cuestión.-

Sr. Alcalde, el Municipio no tiene facultades relacionadas con el tema, se envió antecedentes al Sr. Asesor Jurídico, para que converse con la Sra. Andrey Andrade.-

5.- Ord.N°0205, de 03.07.2000, de Corporación Chiloé, sobre subvención anual a Corporación. Leída.-

6.- Nota s/n, de 05.07.2000, de Museo Regional Municipal de Castro, envía Informe de visitas Nacionales y Extranjeras durante el mes de Junio del 2000. Leída.-

7.- Nota s/n, de 18.07.2000, de doce vecinos calle Los Carreras, solicitan fiscalización Local Comercial Pub-Restaurant "El Claustro", en calle Los Carreras N°507-B. Leída.-

8.- Se da lectura a Dictamen 35.113 de Contraloría General, en materia Municipal.-

Sr. Alcalde, debe considerarse en la determinación del quórum necesario para que sesione el Concejo Municipal, si se encuentra ausente por estar asistiendo a evento en Comisión de Servicios o por cometido funcionario, pero no cuando lo hace gozando de permisos. Leída.-

9.- Carta Ord.N°6760/6, de 14.07.2000, de Secretario del Sr. Comandante en Jefe de la Armada, Capitán de Navío Sr. Gustavo Jordan Astaburuaga, indicando que el Busto del Capitán Arturo Prat Chacón, se encargó su confección por orden del Comandante en Jefe de la Armada Almirante don Patricio Arancibia Reyes, contando con el Busto aproximadamente a fines del mes de Agosto 2000 y remitiéndose a esta Comuna.-

10.- Ord.N°757, de 17.07.2000, de 2da. Comisaría de Carabineros Castro. Leída.-

Sr. Alcalde, petición se podría estudiar en presupuesto del próximo año.-

Sr. José Sandoval, está de acuerdo pero se hizo una inversión a la 2da. Comisaría de carro móvil, el cual, pasa mayor tiempo en Cucao o en otras Comunas, y solamente está para el Festival Costumbrista Chilote. Analizado el tema por los Sres. Concejales acuerdan que dicha petición se considerará para el presupuesto del año 2001, y que dicho móvil sea destinado exclusivamente dentro del ámbito de la Comuna de Castro.-

11.- Ord.N°0284, de 07.08.2000, de Corporación Chiloé Stgo., solicitan auspicio de afiches para el XIV Encuentro Folklórico Chilote, analizado el tema se acuerda hacer transferencia de M\$200.-

12.- Nota s/n de Agosto 2000, de Rotary Club Castro, Comité Damas Rotarias, solicitan aporte para adquisición de materiales para rehabilitación Hogar de la Madre Campesina. Analizado el tema se acuerda hacer transferencia M\$300.-

13.- Ord.N°933, de 11.07.2000, de Presidente Corporación Municipal de Dalcahue, referido a la calidad de aguas en las Escuelas de la Comuna.-

14.- Fax, Asociación Provincial de Municipios Chiloé, de 04.08.2000, adjunta Invitación del Coordinador Regional A.Ch.M.-

- 15.- Ord.Nº497, de 26.07.2000, Presidente Asoc.Municipalidades Provincia Llanquihue, informa reunión de trabajo, con Sr. Intendente el Viernes 11.08.2000, en Frutillar.-
- 16.- Oficio N°003, del 03.02.1999, de Junta Vecinos “Eduardo Ballesteros”, presentándose con fecha 31.07.2000, reitera petición vecinos sobre cambio nombre calle Camilo Henríquez por el Escritor Sr. Francisco Coloane Cárdenas. Se conversa el tema y los Sres. Concejales acuerdan, se realice consultas a los Servicios Públicos como: Correos, Tesorería Provincial, Impuestos Internos, Registro Civil, Saesa, etc., en que los afectaría en su Servicio, el cambio de nombre planteado por la comunidad.-
- 17.- Ord.Nº14, de 21.06.2000, de Agrupación de Fútbol Senior de Castro, solicitan entrega Comodato cancha Fútbol Parque Municipal. **Analizado el tema por los Sres. Concejales acuerdan facilitar en administración la cancha de Fútbol del Parque Municipal, previo informe del Sr. Asesor Jurídico Municipal. Pendiente.-**
- 18.- Tarjeta s/n, de Julio 2000, de la Familia Barriga Martínez, en agradecimiento al Concejo Municipal por las condolencias dadas por el fallecimiento de Juan Eduardo Barriga Martínez, Q.E.P.D.-
- 19.- Nota s/n, de 12.07.2000, de Electoral.cl, informa respecto de los procesos electorales. Leída.-
- 20.- Carta de 01.08.2000, Centro de padre Taller Basquetbol Colegio Carpe-Diem, informan invitación 1er. Encuentro Internacional de Minibasquetbol en la ciudad de Viña del Mar, Septiembre 2000, adjuntando gastos inversión gira y programa. Conversado el tema los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad consultar a la Corporación de Educación en el Departamento Extraescolar en que condiciones van ellos al encuentro de dicho campeonato.-
- 21.- Ord.Nº038, de 27.07.2000, de Jefe Unidad de Control Regional Xa. Región Los Lagos. Envía número especial Boletín Democracia Regional y Local de Julio del 2000 (6) haciéndole entrega a Sres. Concejales.-

Ingresa a la sesión la Sra. Ivon Vera Bahamonde, quien viene a exponer al Concejo Municipal, situación con relación al funcionamiento de un local comercial denominado Pub- Restaurant “El Claustro”, ubicado en el N°507-B de Los Carreras, quienes durante altas horas de la noche y de la madrugada producen fuertes ruidos molestos e intensos, como la intensidad de su música, solicitando al Honorable Concejo pudiera intervenir ante el dueño del local, minimice los ruidos y música, ya que no se compadece con el rol de un local Restaurant, con venta de comida, ingresando personas con guitarras y juegos electrónicos.-

Sr. Alcalde, no hay facultad para impedir el otorgamiento de una patente, en caso contrario, el solicitante busca un abogado y puede demandar a la Municipalidad por negación de Patente, envió Oficio a Carabineros ante numerosos reclamos de vecinos por funcionamiento de 4 locales que cuentan con patente de Restaurant en los cuales producen desórdenes en horarios nocturnos, incluyendo el local en cuestión; estas situaciones fueron informadas a los Inspectores Municipales para que notifiquen al propietario sobre estas anomalías, y que dichos funcionarios informen al Concejo del resultado de su cometido.-

Sr. José Sandoval, escuchó en Radio y Televisión, que se están estudiando juicios contra las Ordenanzas dictadas por los Municipios, referentes a la aplicación de los horarios de funcionamiento de establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas a nivel nacional.-

Sr. Ignacio Tapia, salió Dictamen de Contraloría, en relación a que las Municipalidades fijen horarios restringidos.-

Sr. Alcalde, indica que el organismo competente en relación a la medición de los altos ruidos molesto, le corresponde al servicio de Salud, Oficina Higiene Ambiental, ya que cuentan con instrumentos de medición de decibeles.-

Sra. Ivon Vera Bahamonde, se retira agradeciendo al Concejo por haberla atendido.-

Ingresan los funcionarios Sra. Erika Benavente Moya, Patrieck Mienert Rauna, Fernando Alvarado Aguilar y Teodoro González Vera.-

Sr. Fernando Alvarado, solicita a Sr. Alcalde reciba en audiencia en Sesión Ordinaria del Martes 22.08.2000, a la Comisión de trabajo del Area de Turismo, haciendo entrega a Sres. Concejales del documento respectivo.-

Sr. Alcalde, consulta al Sr. Asesor Jurídico sobre Dictamen de Contraloría por el funcionamiento de locales que expenden bebidas alcohólicas, y que sería conveniente conseguirlo.-

Sr. Patrieck Mienert, se público aproximadamente la semana anterior, manifestando que sería muy conveniente obtener dicho documento.-

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Comisión, quienes expondrán el tema relacionado con el Reglamento Interno del Municipio.-

Sr. Patrieck Mienert, dicho Reglamento tiene 2 parámetros, primero es dar cumplimiento a la Ley 18.695, y el segundo a las actuaciones, a la calidad de las funciones del Personal Municipal, que fue entregado a los Sres. Concejales para su estudio y estamos dispuesto a responder todas las preguntas relacionada en el tema.-

Sr. José Sandoval, que leyó documento, donde todos los Departamentos colaboran con el Alcalde y el Concejo, y le parece raro que Finanzas no va a colaborar con el Concejo, siendo este Departamento que debería colaborar más directamente con este Cuerpo Colegiado, puede que sea un error.-

Sra. Erika Benavente, puede que se haya omitido dicha frase, tratamos de incorporarle a todos los Departamentos, pero se encuentra establecida esa colaboración en la pág. 24, Art.25, inciso N°8, de dicho cuerpo legal, que a la letra dice: “Otras funciones que la Ley o la Autoridad superior le asigne, las que ejercerá a través de la Unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente”.-

Sr. Ignacio Tapia, la Unidad de Coordinación Interna, tiene gran cantidad de trabajo, estando sobrecargado sus funciones, habría posibilidad de reestudiarla.-

Sra. Erika Benavente, el cargo de Coordinador Interno, viene a suplir las funciones del Administrador Municipal, que no existe en este Municipio, se decidió asignarle esta cargo al funcionario de más alto grado.-

Sr. Fernando Alvarado, no podemos proveer dicho cargo por el sólo ministerio de la ley, nombrándose al funcionario de más alto grado.-

Sr. Teodoro González, hay 2 funciones, está el Administrador Municipal y el Coordinador Interno, la Secplac se pasó a llamar Secplan y la Coordinación Interna se podría dárselo dicha Unidad.-

Sr. Manuel Jara, consulta que el Administrador Municipal, se puede proveer a futuro.-

Sr. Alcalde, siempre que esté dentro del Item de gastos de Personal.-

Sr. Manuel Jara, le llamó la atención como está planteado el Organigrama, debiendo estar el Sr. Alcalde como máxima autoridad en primer lugar.-

Sr. Fernando Alvarado, que esto es lo formal, ya que el Municipio se compone de Alcalde y organismos asesores y Uds., como Concejo es un Cuerpo Colegiado por excelencia, el resto son líneas de asesorías.-

Sr. Teodoro González, podría haberse puesto al Sr. Alcalde en Primer Lugar.-

Sr. Alcalde, podemos retomar la asistencia de los Departamentos al Concejo para solicitarle información o consultas.-

Sr. Marco Olivares, informa que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art.79, señala las facultades del Concejo referidas a citar o pedir

información a través del Alcalde a los Departamentos o funcionarios Municipales para pronunciarse en materia de su competencia.-

Sr. Alcalde, la responsabilidad es de todos, al final de la sesión se debe indicar que Departamento viene en la próxima sesión.-

Sra. Erika Benavente, los funcionarios hemos tenido la buena disposición de asistir al Concejo cuando somos requeridos por Uds.-

Sr. Fernando Alvarado, esto es un primer paso de una serie de instrumentos para ordenar la parte interna del Municipio, necesitamos su colaboración para seguir trabajando en los manuales del procedimiento que aún no tenemos.-

Sr. Teodoro González, en este instrumento cada funcionario va a tener su responsabilidad, en este momento no lo tiene, siempre hablamos en términos genéricos, como la Dirección de Obras no hizo tal cosa, en este instrumento va a determinarse que funcionario realizará la función determinada y se va a hacer por medio de un Decreto.-

Sra. Erika Benavente, este instrumento tiene etapas, aquí está solamente la estructura; el Alcalde va a tener que determinar las responsabilidades señaladas en este Reglamento a los funcionarios municipales, con el fin de obtener de ellos un mejor rendimiento.-

Sr. José Sandoval, menciona que no tiene ninguna observación que hacerle al Reglamento en cuestión.-

Sra. Erika Benavente, sería importante que se apruebe el Reglamento en cuestión, porque después viene otra etapa, que es la Asignación de Cargo, y el Sr. Alcalde va a tener que nombra por Decreto; incluyéndose Seguridad Ciudadana que no existía en el Municipio; en medida de prevención y en materia de Emergencia se debe colaborar, ejecutar programas y acciones para la prevención de riesgos.-

Sr. José Sandoval, consulta si está contemplado un Departamento Rural o Campesino, sería importante que existiera en el Municipio.-

Sra. Erika Benavente, no confórmanos un Departamento Rural, porque las funciones están relacionadas con organizaciones sociales, como desarrollo local, la cual aborda la temática completa de la Comuna.-

Sr. Marco Olivares, en el Municipio no existe Dideco, lo que nos imposibilitaría el día de mañana formar el Desarrollo de fomento Productivo, Desarrollo Rural, Departamento Turístico.-

Sra. Erika Benavente, no porque no existe el cargo de Desarrollo Comunitario, pero la Ley exige que las funciones se cumplan, creándose 2 Unidades, 1) Desarrollo Local y 2) Desarrollo Social.-

Sr. Patrieck Mienert, Uds., deben determinar la aprobación de este Reglamento Interno, el cual es perfectamente modificable y pueden efectuarse algunos cambios posteriores, no crean que esto es permanente, no es una Ley.-

Sr. Marco Olivares, le preocupa el tema de Desarrollo Local, debe haber un Profesional del Agro, como Médico Veterinario, Agrónomo o Técnico en Turismo.-

Sr. Alcalde, el Municipio solo puede colaborar, en Castro existen funcionarios del Ministerio de Agricultura y su obligación es desarrollar el Agro, en la Comuna como en la Provincia: Oficinas Provinciales Indap – Sag – Conaf – Inia – Instituto de Educación Rural, el Pro-Rural, el Fosis, etc.; el Municipio se dedica a las tareas que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como en abastecimiento de agua, de energía eléctrica y también la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.-

Sr. José Sandoval, la Municipalidad ve lo del Aseo y Ornato, luminarias de la ciudad, sería bueno tener un funcionario, no una Oficina del Agro, con el objeto de informar al campesino.-

Sra. Erika Benavente, el Depto. de Organizaciones Comunitarias tiene que preocuparse de esta temática, en la práctica se está haciendo.-

Sr. Manuel Jara, se toca el tema Agrícola, como tres concejos atrás se planteó el problema de los Agricultores de la Comuna y Chiloé, en la comercialización de la papa y de los animales, piensa que alguna autoridad comunal o de Gobierno se debe preocupar de estos temas, el estado ha hecho grandes inversiones en el campo, electricidad, agua potable, pero el sustento diario del campesino no tiene una buena base hoy día.-

Sr. Alcalde, la situación del Agro es compleja, preocupación es a nivel de Gobernación o Intendencia son políticas nacionales, indicando que el Concejo si lo estima conveniente se cursen invitaciones a los tres Servicios del Agro, para informar de sus acciones que desarrollan en beneficio de los pequeños agricultores.-

Después de reiteradas opiniones vertidas en relación a los problemas del sector Agrario en la Comuna de Castro, los señores Concejales acuerdan por unanimidad invitar a los Jefes de Servicios de Indap, Sag, Conaf para que concurran a la Sesión Ordinaria del 22.08.2000, objeto informar labores que ejecutan a favor de los Agricultores.-

Sr. Alcalde, no se debería salir de la Tabla, es una Sesión Extraordinaria, es importante que se hagan algunos alcances al Reglamento Interno. Es una propuesta bastante estudiada, participó en dos sesiones, por lo tanto hay que señalar la aprobación o rechazo de esta propuesta.-

Sr. Ignacio Tapia, felicita a los funcionarios que han intervenido en la confección de este trabajo.-

Sr. Manuel Jara, plantea el tema de la Secretaría Municipal, consultando labor del Secretario y que relación directa existe con el Concejo de acuerdo a la Ley.-

Sra. Erika Benavente, la función del Secretario Municipal, es llevar la Secretaría del Concejo Municipal, Secretaría propiamente tal y actuar como Ministro de Fe, Art. 20, de la Ley N°18.695.-

Una vez analizado el tema en cuestión, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar el Reglamento Interno del Municipio.-

VARIOS.-

Sr. Alcalde, informa que don Samuel Alarcón Quinchen, venerable Maestro Logia Masónica de Castro, envía carpeta con antecedentes de organizaciones de Rotary Club, Cuerpo de Bomberos, Club Deportivo Arco Iris, y Liga Protectora de Estudiantes para ser presentada ante el Concejo Municipal con el fin de proponerlo Hijo Ilustre de la ciudad de Castro.-

Sr. José Sandoval, manifiesta estar de acuerdo se haga el reconocimiento a don Arcadio Pérez Bórquez, por ser una persona muy admirada por la ciudadanía.

Sr. Alcalde, podría ser para el mes de Noviembre del presente año, y se tratará en el próximo Martes 22.08.2000, en sesión ordinaria.-

Sr. Alcalde, se llamó a concurso al cargo de Director de Obras, se presentaron 20 oferentes al cargo, 14 de ellos cumplieron con los requisitos establecidos por la Ley, nueve se presentaron a entrevista personal y como psicológica, adjudicándose el Concurso Público, el cargo grado 8°, de Directora de Obras.-

Sr. Marco Olivares, indica que le vaya bien en su nuevo cargo a la Srta María Luisa Cifuentes Miranda, solicita se le envíe nota conceptual.-

Sr. José Sandoval, le desea mucha suerte a la funcionaria indicada, y que sus decisiones sean tomadas con seriedad y responsabilidad, en el alto cargo de Directora de Obras.-

Sr. Alcalde, Municipalidad se adjudicó Proyectos del Fondart, por la Reposición de Butacas nuevas del Centro Cultural por un monto de M\$25.000, pero aprobaron M\$22.000. Las actuales Butacas del Centro Cultural fueron solicitadas con antelación por la Escuela Luis Díaz, para instalarlas en el nuevo Gimnasio; el costo total de la inversión es de M\$29.000, faltando aproximadamente M\$10.000 que podría aportarlo la Empresa Privada.-

Sr. Alcalde, propone una reunión extraordinaria para el día Viernes 11.08.2000, a las 15:00 horas, para analizar los temas de los Proyectos del Fondev y una Modificación Presupuestaria, por lo que los Sres. Concejales quedan citados para la sesión antes indicada.-

Sr. Alcalde, se está llamando a Licitación Pública pavimentación en calle Galvarino Riveros Cárdenas, hasta acceso Pob. Camilo Henríquez, siendo su monto de M\$310.000 presupuesto oficial.-

Sr. Manuel Jara, informa que concurre a reunión en Centro Cultural el día 24.07.2000, siendo convocada por funcionarios del Hospital de Castro, "El Equipo Comunal de Promoción de la Salud", se dieron a conocer el objetivo de la reunión, estaban invitadas las autoridades, habían temas del alcoholismo, drogadicción y como malos hábitos de la Población en cuanto a su alimentación y la obesidad; se comprometió informar a Sr. Alcalde y Sres. Concejales, para que concurren a reunión mes Agosto/2000, hay 15 Municipios denominados "Ciudades Saludables"; y que Castro con buenas acciones pueda integrarse a esa Red de Comuna Saludable.-

Sr. Alcalde, habían tres funcionarios tanto de Organizaciones Comunitarias y Social, indicando que es imposible asistir, por los numerosos compromisos contraídos con antelación.-

Sr. Ignacio Tapia, el camino de Llau-Llao a la Playa está en malas condiciones, como igual Cuesta Chiveo, el camino el Tolo, que se encuentra a la izquierda antes de llegar a la casa Sra. Ninfa Pérez, y el último el camino desde Whisquería 2000 hasta Llau-Llao, ex antigua línea férrea.-

Sr. Alcalde, caso camino Llau-Llao a la Playa lo visitó el Sr. Juan Silva, indicando que dichas vías tienen poco ripio y con el tiempo malo no se puede pasar motoniveladora, solamente realizar reforzamiento carpeta rodado en estos caminos mencionados.-

Sr. Manuel Jara, en sector Juan Soler Manfredini hay calles en mal estado y desniveladas.-

Sr. Alcalde, en dichos pasajes Essal, efectuó arreglos de red Agua Potable.-

Se da por terminada la Sesión siendo las 19:30 hrs. P.M.-

**Tabla próxima sesión:**

- 1) Lectura Acta anterior.-
- 2) Correspondencia despachada y recibida.-
- 3) Proposición Hijo Ilustre de Castro.-
- 4) Participación Jefes de Servicios.-
- 5) Turismo.-
- 6) Carpe Diem.-
- 7) Centro Cultural.-
- 8) Varios.-